



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE AUDITORIA SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 23 DE AGOSTO DE 2019.

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: 1.1.2.6

Dependencia o Entidad:	Sistema Educativo Estatal Regular.
Área auditada:	Esc. Preparatoria Mat. "Profra. Celia Lechón Noyola"
Titular:	Profra. María de Fátima Lizbeth Martínez Bucío
Tipo de auditoría:	Desempeño.
No. de oficio de comisión:	CGE/OIC-SEER-0241/05/2019.
Período revisado:	01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Fecha de inicio:	24 de Mayo de 2019.
Fecha de conclusión:	23 de Agosto de 2019.
Titular del Órgano Interno de Control:	Abelardo González de los Santos
Auditor:	Imelda Angélica Saavedra López
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto observado:	\$ 0.00



Recibi
23/08/2019
SECRETARIA DE EDUCACION
San Luis Potosí
Sistema Educativo Estatal Regular
Escuela Preparatoria
Profra. Celia Lechón Noyola
Profra. Celia Lechón Noyola



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

I.- Antecedentes.

Derivado del Programa Anual de Auditoría para el **ejercicio 2019** y en atención a las indicaciones giradas por **C. Abelardo González de los Santos, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Educativo Estatal Regular**; con fundamento en los artículos 109 fracción III Y 134 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos; 124,124 BIS,125 fracción III de la Constitución Política del Estado de san Luis Potosí; 43, 44, 44 Bis y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 8 fracción VI Y 98 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XIII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción VI Y VII, 23 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoria que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se notificó el **24 de Mayo de 2019** el inicio de la **Auditoría al Desempeño**, de los Programas Federales a efecto de examinar, evaluar el eficiente manejo y verificar la aplicación de los recursos, **determinando si las acciones, planes y programas institucionales se realizaron de conformidad con las vertientes de eficiencia, eficacia y economía conjuntamente con calidad, competencia de los operadores y cliente ciudadano**; en la **Escuela Preparatoria Matutina Profra. Celia Lechón Noyola** a la **Profra. María de Fátima Lizbeth Martínez Bucío, Directora del Plantel Educativo** quien estampó, sello y firma en el acuse de la orden de auditoría **1.1.2.6**, emitida mediante el oficio número **CGE/OIC-SEER-0241/05/2019**.

En cumplimiento con la orden de auditoría **1.1.2.6** se comisionó a la auditora: **C.P. Imelda Angélica Saavedra López**.

Se inició la auditoría el día **24 de Mayo de 2019** y concluyó con la notificación del Informe de resultados de Auditoría.

II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1.- Período.

La revisión efectuada comprende el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018.

II.2.- Objetivo.

Que los recursos federales se apliquen con eficiencia y eficacia, y con apego a las reglas de operación de los programas.

II.3.- Alcance.

La presente Auditoría se realizó a fin de conocer, el estado que guardan el programa con recursos federales y determinar si las acciones, planes y programas institucionales se realizaron de conformidad con las vertientes de eficiencia, eficacia y economía conjuntamente con la calidad, competencia de los operadores y cliente ciudadano, en la **Escuela Preparatoria Matutina Profra. Celia Lechón Noyola** por lo que se revisó en un **65 %**.

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

En la **Evaluación al Desempeño para la Plantilla del Personal del Plantel Educativo** se encuentra con un Nivel al Desempeño que representa un **100% Aceptable a Buen Desempeño de una muestra de 22 trabajadores del plantel educativo**, el personal cuenta con el perfil académico correspondiente el cual se proyecta en los planes y programas del docente reflejando en dichos planes los propósitos, conocimientos para aplicar, aprendizaje esperado de sus alumnos, conjuntamente también vinculados en la ruta de mejora del Plantel Educativo para lo cual se trabaja para la población estudiantil de la Institución elevando el nivel educativo así mismo evitando la deserción estudiantil, esta plantilla de personal son evaluados por el Director del Plantel Educativo, plasmando el director del plantel educativo la firma y sello de la institución, trabajador del plantel educativo de conformidad de dicha evaluación y la auditora comisionada.

En la **revisión del inventario del plantel educativo** se revisó una **muestra** que representa el **100%** en donde se **cotejo físicamente el inventario** como se muestra en la **cedula de verificación física, se implementó vales de préstamo el mobiliario y equipo, implemento el folio a los inmuebles pertenecientes al plantel educativo** la cual fue hecha por el director del plantel educativo y la auditora comisionada, plasmando el director del plantel educativo la firma y sello de la institución de conformidad dicha revisión.

La revisión de **Procesos Administrativos** de la realización del manejo de los ingresos y egresos, así como los Movimientos que se manejaron en el período revisado representan en un **50%**, se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y Mediante la aplicación de Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso la cual fue hecha por la auditora comisionada, plasmando el director del plantel educativo la firma y sello de la institución de conformidad de dicha revisión.

En la **revisión de la plantilla del personal del plantel educativo** se revisó una **muestra** que representa el **100%** en donde se **cotejo físicamente la asistencia del personal al plantel educativo de un total de 22 trabajadores** como se muestra en la **cedula de asistencia física al plantel educativo**, la cual fue hecha por el director del plantel educativo y la auditora comisionada, plasmando el director del plantel educativo la firma y sello de la institución de conformidad de dicha revisión.

En la **Evaluación al Desempeño de Planeaciones del Docente para la Plantilla del Personal del Plantel Educativo** se encuentra con un Nivel al Desempeño de un **90%** entre **muestra de 22 trabajadores del plantel educativo, el total de los trabajadores es de 22 trabajadores basificados**, el personal cuenta con el perfil académico correspondiente el cual se proyecta en los planes y programas del docente reflejando en dichos planes los propósitos, conocimientos para aplicar, aprendizaje esperado de sus alumnos, conjuntamente también vinculados en la ruta de mejora del Plantel Educativo para lo cual se trabaja para la población estudiantil de la Institución elevando el nivel educativo así mismo evitando la deserción estudiantil, esta plantilla de personal son evaluados por el Director del Plantel Educativo.

Se acordó implementar **medidas de seguridad** como son la **capacitación ante Protección Civil** para capacitación de la plantilla del personal, se solicitó ante la **SEGE** el libro de **Guía Escolar de Intervención para Situaciones de Emergencia, Crisis y Vulnerabilidad** para capacitación de la plantilla del personal.

Se instruyó tener bitácoras correspondientes a las funciones que desarrollen su plantilla de personal para un mejor funcionamiento del control interno del plantel educativo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

Se instruyó implementar un libro de actas Generales y de Asesores para su buen Control Interno del Plantel Educativo.

Se implementó que en cada **Inicio de Ciclo Escolar se dé a conocer difusión** de los reglamentos, de la normatividad, código de conducta, ley de datos personales, acuerdos y actas de academia para el buen Control Interno y desempeño de cada trabajador sus funciones y obligaciones que están sujetos conforme a la normatividad vigente a la plantilla del personal.

Se solicitó al **SEER** el Asesoramiento de la Ley de Datos Personales para la plantilla del personal del Plantel Educativo conjuntamente la difusión de los diferentes acuerdos, lineamientos y leyes que haya lugar.

Se observó que el plantel educativo **carecía de señalética** el cual se le recomendó de la importancia vital para contar con señalética para el buen control interno y el buen funcionamiento del plantel educativo.

Se solicitó a la contadora del plantel educativo elabora el Auxiliar de bancos en su contabilidad para mayor control de un buen manejo de la contabilidad de la escuela.

Se acordó capacitar a tres trabajadores del plantel educativo para tener el asesoramiento **del primer, segundo y tercer respondiente ante la Cruz Roja Mexicana** para contingencias del personal del plantel y alumnado de la institución teniendo así mejor medidas de seguridad y funcionamiento de la escuela.

La auditora declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideró pertinentes en cada uno de los rubros revisados y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo, cuestionarios y/o cédulas de trabajo aplicados.

En opinión del auditor comisionado del Órgano Interno de Control del S.E.E.R; consideran que en términos generales y respecto de la muestra revisión, que la administración del **Desempeño de la Plantilla del Personal del Plantel Educativo conjuntamente con el Recurso Financiero** se apega a las Reglas de Operación que los regula, por lo que se procede a elaborar el Acta de Cierre e Informe de Auditoría correspondiente para turnar el expediente para su archivo.

IV.- Recomendación.

Con motivo de la Auditoría de desempeño practicada por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

Misma que se realizó con la información proporcionada por el personal adscrito en la Dirección de la **Escuela Preparatoria Matutina Profra. Celia Lechón Noyola**, de cuya veracidad son responsables; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

En opinión del personal del Órgano Interno de Control del S.E.E.R; considera que en términos generales y respecto de la muestra revisión, que la administración del programa federal se apega a las Reglas de Operación que los regula; pero es ineludible hacerle las recomendaciones siguientes:

En la junta de **PRECONFORTA** se informó a la **Profra. María de Fátima Lizbeth Martínez Bucío, Directora del Plantel Educativo**, de la revisión y análisis a la documentación proporcionada, se determinó unas observaciones administrativas:

1. Difusión de Reglamentos internos de la Escuela en el Libro de Actas Generales
2. No cuenta con la difusión de los lineamientos y procedimientos a su planta del personal del Plantel Educativo para contingencias.
3. No cuentan con señalética y medidas de seguridad en la institución (salidas de emergencia, señalética de seguridad e higiene (primer, segundo y tercer respondientes para contingencias)
4. Difusión de la normatividad vigente (Reformas en leyes, decretos y acuerdos)
5. Difusión de la Ley de Datos Personales.
6. No cuenta con Inventario Actualizado, con vales de préstamo de mobiliario y equipo.
7. No cuenta con instrumentos de control interno para maestros de planta (pases de salida, Bitácoras Respectivas, pases de salida de alumnos)
8. No cuenta con el Auxiliar de bancos en su contabilidad
9. No cuenta con Expedientes actualizados de Recursos Humanos
Castro Ruiz Eder Isarael **falta** copia de titulo
Mejía Ayala Juan Antonio **falta** ordenes de servicio
Montiel Méndez Ernesto **falta** ordenes de servicio
Ojeda Gámez Berenice Neftali **falta** ordenes de servicio
Marmolejo Ramírez Juan Carlos **falta** ordenes de servicio
Gloria Moreno Laura **falta** ordenes de servicio
Vargas López Josselin Monserrat **falta** ordenes de servicio
Zúñiga Gámez Giovana Nohemí **falta** ordenes de servicio
Álvarez Ruiz Cesar Iván **falta** ordenes de servicio
10. Un Asesor (maestro de planta), no presentó bitácora de incidencias por grupo, no presentó listas de asistencia de dos meses correspondientes al semestre actual, ocasionalmente no da aviso a las autoridades de salida de los alumnos a su cargo. Así mismo, como Docente, no presentó ninguna evidencia documental como lo son acuerdos de academia generales y cartas descriptivas que se le hizo llegar a toda la planta docente y que son la base para la elaboración de planeaciones, actas de academia institucionales y exámenes de período, exámenes extraordinarios. No presentó planeaciones, actas de academia institucionales, listas de asistencia y listas de evaluación continua de los grupos y las materias que imparte.

En esta reunión fue presentada **la documentación necesaria, con firmas de autoridades del Plantel Educativo, selladas y aprobadas por la institución educativa que solventa en su totalidad** las diez Observaciones Administrativas detectadas en el desarrollo de la **Auditoría de Desempeño** a este Órgano Interno de Control.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría al Desempeño practicada a la **Escuela Preparatoria Matutina Profra. Celia Lechón Noyola**, podemos recomendar: seguir implementando sistemas y mecanismos de control que ayuden al perfeccionamiento y logro de los objetivos institucionales.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base en la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

V.- Cédulas de Observaciones:

Se entrega informe **sin observaciones**.

ATENTAMENTE

Personal Comisionado

Validación del Contenido del Informe


 C.P. Imelda Angélica Saavedra López
 Auditora Interna del SEER


 PODER EJECUTIVO
 Contraloría General del Estado
 Órgano Interno de Control
 del Sistema Educativo
 Estatal Regular


 C.P. Abelardo González de los Santos
 Titular del Órgano Interno de Control del S.E.E.R.

- c.c.p. Profra. Griselda Álvarez Oliveros.- Directora General del SEER.
- c.c.p. L.A.P. José Gabriel Rosillo Iglesias.- Contralor General del Estado
- c.c.p. Marcela Gilda Díaz Fierro. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. - CGE.
- c.c.p. Expediente.